

# Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

Mérida, Diciembre de 2012

## ***Consejo de Desarrollo Curricular***

*Prof. Zulima Barboza M. (Coordinadora General)*

*Prof. Jenny Ramírez (Arte)*

*Prof. Samuel Segnini (Ciencias)*

*Prof. Fabiola Ripanti (Ciencias Forestales y Ambientales)*

*Prof. María Virginia Winterdaal (Ciencias Jurídicas y Políticas)*

*Prof. María Alejandra Villasmil (FACES)*

*Prof. Laura Obando (FACES)*

*Prof. Gilberto Quintero (Humanidades y Educación)*

*Prof. Jorge Calderón (Ingeniería)*

*Prof. Marlleny Bravo (Medicina)*

*Prof. Eduvigis Solórzano (Odontología)*

*Prof. María Valentina Sucre (Odontología)*

*Ec. María A. Altuve (PLANDES)*

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>PARTE I</b>	
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL MODELO EDUCATIVO</b>	9
<b>1. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL</b>	9
1.1 Contexto Internacional	9
1.2 Contexto Nacional	13
<b>2. LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y SU ENTORNO</b>	15
<b>3. SITUACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</b>	17
3.1 Comportamiento de la matrícula	17
3.2 Relación Estudiante/Profesor	17
3.3 Personal Docente y de Investigación	18
3.4 Actividad Curricular	19
<b>PARTE II</b>	
<b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MODELO</b>	22
<b>4. LÍNEAS DEL MODELO EDUCATIVO</b>	23
4.1 Formación Integral	23
4.2 Formación Basada en Competencias	27
4.3 Proceso Educativo Centrado en el Aprendizaje del Estudiante	30
4.4 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Proceso de la Enseñanza y del Aprendizaje.	32
4.5 Educación Continua	34
<b>5. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</b>	34
5.1 El Perfil de Egreso como fuente de Competencias de la Carrera	37
5.2 Flexibilidad Curricular	37
5.2.1 Posibilidad de Escogencia entre Unidades Curriculares Electivas y Optativas	39
5.2.2 Formación por Ciclos Cortos y Salidas Profesionales Intermedias	40
5.3 Componentes de Formación en los Planes de Estudio	41
5.4 Organización de la Malla Curricular	43
5.5 Régimen Curricular y Dimensionamiento Crediticio	43
<b>6. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO</b>	44

## PRESENTACIÓN

---

La Universidad en su concepción más pura tiene como principal actividad el cultivo del conocimiento y su proyección hacia la sociedad. Por lo tanto, una de las funciones básicas de la universidad es la formación de quienes cumplirán con esa doble labor, es decir la formación de individuos cuyo desempeño profesional mejore el acervo de conocimientos de sus respectivas disciplinas, y a la vez participen activamente en el mejoramiento y bienestar de la sociedad donde actúan, respondiendo a sus demandas y exigencias. En este sentido, la globalización del conocimiento, las nuevas tecnologías, los mercados emergentes, las nuevas relaciones sociales, y el reconocimiento que como recurso laboral tienen el conocimiento, la creatividad y la innovación, con el consecuente surgimiento de nuevos modos organizativos del trabajo, son ejemplos de los tipos de exigencias que deben orientar la formación de los nuevos egresados de cualquier profesión. Ahora bien, el desarrollo de un profesional es la expresión de dos componentes indisolubles. Por un lado está la capacidad innata del individuo mediante la cual adquiere los elementos cognoscitivos y metodológicos relativos a su profesión, y por otro lado está el entorno académico que constituye el crisol donde se moldea su formación profesional, al ubicarlo histórica y geográficamente en un determinado contexto sociocultural y hacerlo comprensivo de su función como persona, ciudadano y profesional. Este último párrafo esboza una de las tantas definiciones posibles de modelo educativo. Sin embargo, para que el concepto no se quede en el ámbito inmaterial de las ideas, es necesario definir un conjunto de acciones concretas que lo hagan funcional y permitan que con su aplicación se logren formar individuos cuyo quehacer profesional se mantenga apegado a los paradigmas del modelo.

Para el caso de la Universidad de Los Andes, el presente documento recoge el conjunto de fundamentos, planteamientos y consideraciones que definen su modelo educativo y la diversidad de acciones que lo hacen operativo.

El documento se inicia describiendo la situación que caracteriza a la educación actual en el contexto internacional, nacional y regional, lo que ha servido de marco orientador para la propuesta de modernización del nuevo modelo educativo de la Universidad de Los Andes, el cual debe estar en permanente consonancia con la realidad social, cultural, económica y política de esos ámbitos de acción, y comprometido con el desarrollo de la Región Andina y del país, tal y como está establecido en la misión y la visión de la

institución. Esta primera parte del documento finaliza presentando un diagnóstico de la situación actual de algunos aspectos de la docencia de pregrado en la Universidad de Los Andes. El propósito de este diagnóstico es orientar las transformaciones que la Universidad de Los Andes debe emprender para que su modelo educativo se desarrolle y establezca a plenitud.

En la segunda parte del documento, se trata lo relacionado a la estructuración y organización del nuevo modelo educativo, para lo cual se presenta un conjunto de propuestas de cambios, que posiblemente sean los más trascendentales que en materia de enseñanza haya enfrentado la Universidad de Los Andes en su historia reciente. Estas propuestas, quedan definidas en cuatro líneas maestras de acción que marcan el rumbo que debe seguir el nuevo proceso educativo, cuyo objetivo final es lograr cambiar el paradigma educativo vigente y proyectar la Universidad de Los Andes hacia nuevos y mejores niveles de excelencia académica. Se enfatiza que el desarrollo de este nuevo enfoque educativo está fundamentado en cuatro procesos cuyos propósitos son: una formación basada en competencias, una educación centrada en el aprendizaje del estudiante, una optimización de la apropiación del conocimiento mediante la utilización de los mejores recursos tecnológicos disponibles, y una formación integral de los alumnos.

Una vez establecido el anterior marco conceptual orientador del quehacer educativo de la Universidad de Los Andes, se hace una descripción de las propiedades fundamentales y generales de los diseños curriculares que harán operativos los principios, enfoques, características y componentes de este nuevo modelo educativo. Por lo tanto, los nuevos diseños curriculares se deberán caracterizar por lo siguiente: i) poseer un perfil de egreso que defina claramente las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante debe dominar para obtener el título que lo acredite para ejercer su profesión, ii) ser flexibles en la articulación de diversas dimensiones de estudio, estimular el trabajo interdisciplinario, proponer múltiples ambientes de aprendizaje y apropiarse del lenguaje simbólico de diversas disciplinas, iii) jerarquizar en el tiempo la adquisición del conocimiento y regular la relación entre los contenidos, mediante la organización de las unidades curriculares en componentes de formación y/o ejes de afinidad temática, para dar respuesta coherente a todos los aspectos que permitan integrar el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir, iv) organizar las unidades curriculares en secuencia, en niveles y conforme a un determinado número de créditos académicos, según el aporte de cada una de ellas al desarrollo de las diversas competencias en un determinado nivel de dominio, y v) reconocer el tiempo que dedica el estudiante al aprendizaje, mediante un sistema de unidades créditos justo y equitativo, puesto que de acuerdo al nuevo modelo educativo el currículo es integral y flexible y el aprendizaje está centrado en el estudiante.

Seguidamente, en este documento se bosquejan los procedimientos que se deben seguir para facilitar la implantación del nuevo modelo educativo de la Universidad de Los Andes, a saber: la divulgación del contenido del modelo, la evaluación de los currículos actuales de las carreras, el diseño de nuevos planes de estudio, así como la implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Finalmente, se presenta un glosario de términos con el objetivo de complementar la información que el mismo Modelo Educativo proporciona y de esta manera el lector pueda comprender con mayor precisión el sentido del texto.

# INTRODUCCIÓN

---

En los últimos tiempos la educación universitaria en Venezuela ha experimentado transformaciones como consecuencia de la expansión cuantitativa de la matrícula, la diversificación de los programas académicos y las formas de estudio, las restricciones financieras, entre otras vicisitudes, obliga a modificar el marco de referencia que ha caracterizado a las universidades del país desde la aparición del modelo de universidad moderna del siglo XIX.

Las nuevas formas de organización de las estructuras universitarias que existen hoy dentro y fuera del país, la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje, acompañado con un fuerte estímulo hacia el autoaprendizaje y la generación de modalidades de educación no presencial; el incremento de las ofertas de estudios de pregrado y postgrado; la creación de universidades e institutos de carácter universitario y la heterogeneidad de los mismos; la necesidad de una educación continua; el aumento del número de estudiantes, especialmente del género femenino; la necesidad de movilidad de los estudiantes, docentes y egresados tanto de la propia institución como entre universidades dentro y fuera del país; la evaluación de la calidad de la educación universitaria, entre otras razones, impulsan el cambio de la educación universitaria en Venezuela.

Estos cambios fundamentados en el fomento exclusivo de competencias profesionales, la formación desde una perspectiva humanista, comprometida con las problemáticas sociales, que nos acerquen a una sociedad más justa y solidaria, en donde se aproximen sus intereses y los de la universidad, por el anhelo de la consecución de un desarrollo humano de la población venezolana, motivan a la Universidad de Los Andes a promover la transformación integral, armónica, paulatina y progresiva al considerar un modelo educativo que le permita orientar la formulación, gestión y evaluación de sus programas de estudios. Este modelo educativo, basado en el aprendizaje significativo, en la formación integral y por competencias para que sus egresados respondan a las necesidades del entorno y sean reconocidos por contribuir al mejoramiento de la sociedad al aportar soluciones efectivas, eficaces y oportunas para el desarrollo sustentable y sostenible del país, podrán de alguna manera, dar respuesta o satisfacer las exigencias del sector productivo empleador y de la sociedad en general.

El Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes que en lo adelante se despliega en dos partes bien definidas, como son el contexto donde se desenvolverá el mismo y su estructuración y organización, está centrado en el aprendizaje del estudiante que favorece las dimensiones del ser, el saber y el hacer, caracterizado por los valores de confianza, solidaridad, equidad, excelencia y responsabilidad social que procuran la materialización del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios.

Este modelo constituye el fruto del esfuerzo mancomunado de las Comisiones Curriculares de Facultades y Núcleos, del Consejo de Desarrollo Curricular y de las autoridades de la Universidad de Los Andes.



# PARTE I

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL MODELO EDUCATIVO

### 1. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

El Modelo Educativo es la descripción esquemática y sistemática de la realidad educativa de una institución, que como tal, sintetiza las teorías y los enfoques que orientan la elaboración, gestión y evaluación de sus programas de estudio. Estos programas de estudio deben ser socialmente pertinentes, y por ello, tanto su contenido como el modelo educativo del cual derivan deben tomar en cuenta los cambios, las transformaciones y las innovaciones que se producen en el contexto en el cual se pretenden aplicar. En este sentido, la explicitación del Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes debe tomar en cuenta las demandas, requerimientos y desafíos que le plantean, tanto el contexto internacional como nacional y regional, para su efectivo desarrollo institucional con responsabilidad social.

#### 1.1 Contexto Internacional

El escenario educativo mundial actual se caracteriza porque ha sido impactado por la gran velocidad con que se suceden los cambios en el conocimiento y en las destrezas y habilidades para la inserción en el mundo laboral formal. Ello tiene que ver con la llamada revolución tecnológica en el ámbito de la información y las comunicaciones, especialmente desde las tres últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI. En este tiempo las tecnologías de la información y la comunicación han alcanzado un desarrollo nunca antes visto, haciendo posible la comunicación permanente y el intercambio de información entre los diferentes países, facilitando la accesibilidad a la información y a los conocimientos casi inmediatamente al momento en que se generan, imponiéndose así la llamada Sociedad de la Información. El uso intensivo de estas tecnologías, a su vez, ha sido el fundamento para la aparición, despliegue y consolidación de la llamada Sociedad del Conocimiento (Neave, 1998; De Miguel, 2003; Barboza, 2011a; Díaz y Gómez, 2003).

El concepto de *Sociedad del Conocimiento* se originó en los medios académicos como alternativa a los conceptos de Sociedad de la Información y Sociedad de Aprendizaje, pues el segundo concepto se asociaba con la idea de innovación tecnológica, mientras que el tercero con las capacidades y habilidades genéricas e imprescindibles que una persona debía adquirir para ingresar al mundo laboral y adaptarse a determinados contextos socio-culturales. La UNESCO, en particular, ha adoptado el término *Sociedad del Conocimiento* por ser este más amplio al incluir la dimensión social, cultural,

económica y política, que desde luego van más allá del simple avance tecnológico. Pero más relevante aún es, que con este término, se quiere reconocer y resaltar la importancia que para el desarrollo y la sustentabilidad de los países representa, en la época actual, la habilidad de procesar información e integrarla significativamente a la estructura previa de conocimiento, a fin de generar nueva información y resolver problemas de diferente naturaleza, o adaptarla a diferentes contextos en cuanto a su uso y aplicación. En consecuencia, en el tiempo actual los bienes materiales (disponibilidad de capital, mano de obra calificada, materias primas, fuentes energéticas) ya no son los únicos motores esenciales del desarrollo socioeconómico y cultural de los pueblos, sino que ahora se suma el uso apropiado del conocimiento y la información, especialmente en la creación e innovación de servicios y productos (De Miguel, 2003; Barboza, 2011a).

Ahora bien, estos cambios representan nuevas realidades que deben enfrentar las instituciones de educación universitaria, por ser estas si no las únicas, las principales responsables de promover las transformaciones necesarias para superar los impactos económicos y políticos, mediante la innovación de sus funciones fundamentales (docencia, investigación y extensión) y la generación y transferencia de conocimientos socialmente pertinentes, lo cual implica un gran desafío porque las obliga a transformar sus estructuras internas y los procesos académicos que le permitan responder eficientemente a este cambio. De ahí, la necesidad de los procesos de evaluación y actualización curricular para renovar y transformar sus planes de estudio, para formar profesionales capacitados para aprender a aprender y aprender a transferir, preparados para buscar continuamente el conocimiento y capacitados para crear e innovar. En definitiva, los egresados deben estar preparados de forma integral para enfrentar los retos y desafíos de la vida. En este sentido, las instituciones universitarias tendrán que producir conocimientos socialmente pertinentes y ser un espacio para la formación continua, que promueva la renovación y reconversión de los conocimientos, evitando con ello su retraso u obsolescencia.

Las anteriores consideraciones se justifican ante el hecho palpable de la necesidad de los individuos de adquirir y emplear adecuadamente los conocimientos para incursionar con éxito en el sector laboral. De hecho, las nuevas tecnologías están redefiniendo una nueva estructura ocupacional que se caracteriza por el dilema de tener o no formación profesional, de tal suerte que los individuos pueden quedar eventualmente excluidos ante una sociedad cada vez más exigente. En este escenario, es evidente la importancia que tiene el sistema educativo, dado que las desigualdades en la formación profesional dependen, en muchos casos, de la posesión o no de conocimientos socialmente pertinentes. Si bien es claro que la educación formal no es la única manera de lograr saberes y competencias, para el complejo y globalizado mundo laboral del siglo XXI, parece contar solamente la formación acreditada por las instituciones de educación superior. Efectivamente, las titulaciones o acreditaciones otorgadas por los cursos realizados en programas formales, parecen ser las únicas etiquetas sociales que las

organizaciones consideran válidas para que los individuos demuestren fehacientemente sus conocimientos y capacidades. Con ello se pretende decir, que el criterio mediante el cual se selecciona a una persona u otra, es la acreditación, inclusive en ocupaciones que tradicionalmente no habían requerido de ésta. De lo cual se deduce que las personas sin titulación alguna quedan absolutamente excluidas del mercado laboral y, por consiguiente, de adecuada integración al resto de ámbitos sociales.

Ante un panorama como el descrito, los estados (especialmente aquéllos poco desarrollados en materia educativa) están tratando, por todos los medios a su alcance, de adaptarse a la sociedad del conocimiento. Ello implica reestructurar sus sistemas educativos y redefinir claramente el modelo educativo en que aquéllos se sustentan. En este punto, puede afirmarse que la mayoría de los debates sobre la naturaleza y pertinencia de la educación superior se enfocan en una serie de problemas inherentes a la prospectiva de este nivel educativo, en relación con las posibilidades de generar mayores oportunidades y democratización del acceso de una población que demanda una educación ligada a sus intereses, posibilidades y expectativas laborales. Por ello, la educación hoy en día no se define como mero capital simbólico, compuesto de elementos de cultura general, sino también como una herramienta habilitante para diferentes desempeños. Cultura general, educación y formación han dejado de ser conceptos opuestos o desinteresados para convertirse, especialmente en el mundo del empleo y la innovación científico-tecnológica, en elementos articulados sistemáticamente (Díaz y Gómez, 2003).

Lo anterior implica la construcción de un modelo en el cual prevalezca la consecución de una gestión de calidad, la inserción de las instituciones universitarias en los procesos de integración regional e internacionalización de la educación superior y, el cumplimiento de los llamados por la UNESCO *cinco objetivos de la educación superior*, en consonancia con las demandas de la sociedad y los procesos de cambio e innovación.

La gestión de calidad implica que el modelo educativo debe ser lo suficientemente flexible como para mantener una oferta académica que sea socialmente pertinente y con visión prospectiva. La pertinencia se refiere a que los programas académicos sean capaces de adaptarse y modificarse tomando en cuenta los cambios y nuevos retos de formación derivados de los avances e innovaciones de carácter social, tecnológico y profesional que plantean las realidades mundiales actuales. En este sentido, la visión prospectiva exige que el modelo educativo de la Universidad de Los Andes proporcione a sus alumnos una formación integral que los capacite para enfrentar los desafíos sociales, profesionales, laborales e investigativos susceptibles de surgir en el futuro. En consecuencia, el modelo educativo de la Universidad de Los Andes debe contemplar indicadores de calidad a partir de un proceso consciente de planificación, organización y control de las actividades universitarias, apuntando al mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia.

En este contexto, el modelo define la calidad universitaria como la congruencia entre el ser y el deber ser en el quehacer de la institución; por excelencia, como el nivel óptimo de calidad; la pertinencia, como la oferta académica acorde con las demandas, cambios e innovaciones del entorno social, acompañada de la eficiencia y eficacia en la administración de los programas académicos. Dentro de esta definición, se entiende por eficiencia la disminución, hasta donde sea posible, de errores en el desarrollo de los programas académicos en la medida en que se *hace lo correcto, correctamente*; mientras que la eficacia es definida como el impacto de los programas académicos en satisfacer las necesidades de formación de los estudiantes y las demandas del entorno social. Todos estos conceptos deben constituir los estándares de calidad del modelo educativo de la Universidad de Los Andes, y los mismos se deben aplicar a las funciones fundamentales de la universidad venezolana: docencia, investigación y extensión (Ruíz y otros, 2006; Barboza, 2011a).

El modelo educativo de la Universidad de Los Andes debe prever también, en términos de calidad y pertinencia, la posibilidad de la inserción de sus programas académicos en los procesos de integración regional e internacionalización de la educación universitaria.

En el ámbito internacional, se han realizado esfuerzos para integrar políticas universitarias comunes, con el fin de facilitar la movilidad e intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales entre diferentes países. Ejemplo de ello, es el surgimiento en Europa, en el año 2001, del Proyecto Tuning, cuyo resultado más visible ha sido la formación articulada con las necesidades del medio sociocultural y laboral de la Unión Europea, construida a partir del aprendizaje significativo de los estudiantes. Producto de este proyecto, se ha logrado la reestructuración de los procesos de formación académico-profesional mediante la flexibilización de los programas, la formación por ciclos, la acreditación de los títulos para lograr la movilidad entre las distintas instituciones de educación universitaria y la formación por competencias, a fin de dar respuestas reales a las exigencias del mundo actual.

Dado el éxito del Proyecto Tuning europeo, en el año 2004 surgió el Proyecto Tuning América Latina, concebido como “un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada en América Latina”. El informe final de este proyecto, correspondiente al período 2004-2007, ha propiciado la discusión entre diversas instituciones universitarias latinoamericanas en torno a cuatro grandes líneas de trabajo: competencias (genéricas y específicas de cada carrera); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias; créditos académicos y calidad de los programas.

Finalmente, en la declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES, 2008), se plantea que dentro de los retos y oportunidades de la educación superior en la región, a la luz de la integración regional y

de los cambios en el contexto global: “el objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones...”. Por consiguiente, el modelo educativo de la Universidad de Los Andes debe propiciar y sostener este gran objetivo.

Además del gran objetivo enunciado, el modelo educativo debe sentar las bases para el logro de los cinco *objetivos manifiestos* que actualmente se atribuyen a la institución universitaria: enseñanza o docencia, investigación científica y tecnológica, salvaguarda y transmisión de la cultura, socialización de los educandos, y servicio a la sociedad. La finalidad de todo ello es no solamente preparar y licenciar para el ejercicio de la profesión, sino de preparar a la persona para la vida en comunidad. En este sentido, el modelo debe propiciar que los estudiantes se conozcan y entiendan mejor a sí mismos; descubran el valor de las teorías y modos de pensar actualmente existentes; aprendan estrategias de adaptación a un mundo altamente cambiante y complejo, convertirse en buenos ciudadanos dentro de una sociedad democrática, participativa y solidaria. En definitiva, de lo que se trata es que los estudiantes aprendan a desarrollar una vida con sentido. Por ello, lo más importante para la Universidad de Los Andes, como propósito esencial de su modelo educativo, es generar en los miembros de su *comunidad de aprendizaje* una mentalidad crítica, con valores humanistas, libre de intolerancia y dogmatismos. Ello supone que los docentes universitarios deben contribuir a que sus estudiantes elaboren y asuman su propia filosofía de vida.

## **1.2 Contexto Nacional**

Durante los últimos decenios Venezuela ha logrado consolidar un sistema de educación universitaria que, a pesar de algunas limitaciones y deficiencias, ha cumplido y cumple un papel de crucial importancia al producir los profesionales, técnicos y conocimientos que la nación venezolana requiere para su desarrollo. En efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 102 define a la educación como un derecho humano, un deber social y como democrática, dirigida a servir de “...*instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...*”. Asimismo, en el artículo 103, la Constitución señala: “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”. En consecuencia, el modelo educativo de la Universidad de Los Andes se basa en estos principios y su aplicación está dirigida al efectivo logro de los mismos.

En la Ley Orgánica de Educación, se reiteran estos mismos principios, en el artículo 32, cuando señala que:

*La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o*

*reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente, con el desarrollo del país....Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.*

Para propiciar estas características de la educación universitaria, la Ley Orgánica de Educación establece en su artículo 33, como principios rectores de este nivel educativo, la calidad, la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la pertinencia social, la formación integral para toda la vida, la autonomía, articulación y cooperación subregional, regional, nacional e internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la bioética. Por consiguiente, el modelo educativo de la Universidad de Los Andes debe también sustentarse en estos principios.

Las anteriores definiciones y principios tienen perfecta correspondencia con la definición de universidad y sus propósitos que establecen la vigente ley de Universidades y su Reglamento. En este sentido, el artículo primero de dicha ley, define a la institución universitaria como *"...una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre."* Esta definición tiene, a su vez, su correlato de realización en la propia realidad de la sociedad venezolana, cuando en el artículo 2 se señala que las universidades son instituciones que están al servicio de la Nación, debiendo por ello contribuir a la orientación de la vida del país mediante el esclarecimiento doctrinario de los problemas nacionales, lo cual implica que deben cumplir una función rectora en la educación, la cultura y las ciencias (artículo tercero). Para lograr el cumplimiento de esta misión, el artículo 3 impone que las actividades universitarias *"...se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso."*

Asimismo, de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Universidades, la enseñanza universitaria y, por consiguiente el modelo educativo de este nivel, se debe inspirar en *"...un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica."*

No obstante las anteriores consideraciones y propósitos de la legislación educativa nacional, el sistema de educación universitaria se ha desarrollado de manera fragmentaria y desarticulada, con serios problemas que deben superarse, entre los que

sobresalen los siguientes: la oferta de cupos de las instituciones públicas no satisfacen la demanda; la poca capacidad del estado para evaluar y regular la calidad de las instituciones y de las universidades públicas, incluidas las autónomas, para realizar su propia transformación. Ello ha propiciado que, a pesar de los cambios que ha experimentado el país en sus estructuras económica, política y social a lo largo del siglo XX, en las instituciones universitarias hayan sido más bien pocos. De hecho, las escasas reformas que se han podido realizar presentan rezago con relación a lo ocurrido en otros países de América latina desde la década de los años noventa.

De tal suerte que el esquema de educación universitaria venezolana sigue siendo en gran medida tradicional, con currículos de pregrado altamente especializados, con poca o nula flexibilidad, excesiva carga horaria y alta frondosidad curricular. Todo esto conspira para la asunción de una postura que, en correspondencia con los principios y propósitos señalados por la legislación venezolana, estimule enfrentar y superar los retos que se derivan de los acelerados avances que se vienen dando en los diversos campos del saber, que exigen al sistema educacional actualizarse con mayor celeridad para dar respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos del país. De allí que el modelo educativo de la Universidad de Los Andes deba tomar en cuenta también las necesidades, expectativas y aspiraciones que para la sociedad venezolana representan las consecuencias que en el campo cultural, intelectual y en el mundo laboral, implica el desarrollo de los procesos de globalización de la información, las nuevas tecnologías y el despliegue de la sociedad del conocimiento.

## **2. LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y SU ENTORNO**

La Universidad de Los Andes, es una institución de educación pública y autónoma, arraigada a su entorno desde sus inicios, lo que otorga credibilidad a sus egresados de los programas educativos de pre y postgrado. Su ámbito de acción es la Región Andina que incluye los Estados Mérida, Táchira y Trujillo. Su sede principal está en la ciudad de Mérida y tiene Núcleos en las ciudades de Trujillo, San Cristóbal y El Vigía, así como la Extensión Valle del Mocotíes, ubicada en la ciudad de Tovar del Estado Mérida. Desarrolla actividades en otras regiones del país cuando su competencia sea requerida o su propia iniciativa lo amerite. Así mismo, realiza labores académicas de importancia en las ciudades de Valera, Boconó, Barinas y Guanare.

Para regular su funcionamiento, cuenta con valores y principios que orientan el camino por el cual transita, con un sistema de normas y reglamentos, articulados con la legislación venezolana, relacionada con la educación universitaria, los cuales están dirigidos al cumplimiento de su misión y al logro de propósitos, objetivos y metas comunes para fortalecer su identidad.

La Universidad se caracteriza por la búsqueda de la verdad y la excelencia en sus diversos programas, así como por la producción académica e intelectual, enriquecida por

su vocación de servicio público y de compromiso con el desarrollo de la Región Andina y del país. Aspectos, que entre otros, son recalcados en su misión, visión y valores.

### **Misión**

*La Universidad de Los Andes es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal. Es una institución de educación superior pública y autónoma al servicio de la Nación y le corresponde colaborar en la orientación de la vida de la región andina y del país, mediante la contribución intelectual en el esclarecimiento de problemas y desarrollo de potencialidades regionales y nacionales, realizando función rectora en educación, cultura, arte y ciencia como integrante que es del Sistema Nacional de Educación Superior.*

### **Visión**

*La Universidad de Los Andes es una institución en permanente proceso de cambio, transformación, crecimiento y desarrollo, fundamentada en la cultura de la calidad y excelencia, la planificación, la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad y el liderazgo corporativo; con una estructura dinámica, desconcentrada y flexible, cuya autonomía académica, investigativa y de extensión propende al desarrollo del conocimiento y a la solución de problemas del entorno, dirigiendo sus acciones a impactar positivamente a las comunidades, propiciando la justicia social, equidad e inclusión, mediante actividades de alto contenido social.*

### **Valores y Principios Rectores**

*La Universidad de Los Andes, para el cumplimiento de su misión tendrá como principios la libertad, la igualdad, la solidaridad humana, la justicia social y la conciencia ambiental; y como principales valores institucionales la excelencia, la productividad, la competitividad, la creatividad, la innovación, la ética, el respeto al ser humano y al medio ambiente, la sensibilidad social, el trabajo en equipo y la transparencia.*

Para cumplir con la misión y visión las actividades de la Universidad de Los Andes se dirigen a crear, enseñar, asimilar y difundir el saber científico, tecnológico, humanístico y artístico, mediante la docencia, la investigación, el desarrollo, la innovación y la extensión, organizándose funcionalmente dentro de una estrecha coordinación con las demás instituciones del sistema a nivel regional y nacional, para formar los equipos profesionales y técnicos que juzgue necesarios para el desarrollo y progreso de la Región Andina y de la Nación.

Es por ello que el modelo educativo de la Universidad de Los Andes se basa en el aprendizaje significativo, en la formación integral y por competencias, para que sus



egresados respondan a las necesidades del entorno y sean reconocidos por contribuir al mejoramiento de la calidad de la sociedad, al aportar soluciones en los diversos espacios del mundo social, cultural y laboral. Este modelo exige un concepto de formación que integre las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión, de la ampliación del uso de las tecnologías para facilitar el acceso a la información y construcción del conocimiento, la interrelación entre personas y grupos de múltiples entornos, así como de los recursos académicos, organizativos y financieros necesarios para su desarrollo.

### **3. SITUACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Para el establecimiento del nuevo modelo educativo de la Universidad de Los Andes es ineludible conocer, a grandes rasgos, la situación actual de los aspectos y elementos fundamentales que intervienen en las actividades esenciales del quehacer docente universitario. Su magnitud y complejidad, lleva a considerar en el diagnóstico las variables académicas de mayor relevancia, tales como matrícula de pregrado por facultades y núcleos, admisión, relación estudiante profesor, evaluación de la situación del personal docente y de investigación, y la actividad curricular de la Universidad de Los Andes, las cuales reflejan la realidad de la institución. En tal sentido, se recabó y se analizó información de dichos aspectos de los últimos catorce años y otros de fecha más reciente, los cuales se describen a continuación.

#### **3.1 Comportamiento de la Matrícula**

La matrícula de pregrado de la Universidad de Los Andes, en cada una de sus facultades y núcleos, desde 1998 hasta el 2011, prácticamente se duplica en los últimos 14 años, pasando de 26.470 estudiantes en el año 1998 a 52.632 en el 2011. (Boletín Estadístico 29. Años 2002–2011, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de Servicios de Información Administrativa)

A lo largo del tiempo, la universidad no sólo sobrevive, sino que se expande y consolida como casa de estudio, formadora de individuos competentes para el ejercicio de las profesiones, el desarrollo de la ciencia, las artes y la tecnología. Dado el crecimiento matricular de las carreras, la necesidad de actualizar los procesos de formación y sobre todo de adaptar la oferta académica de pregrado a los avances que se están originando en el campo laboral, producto de los cambios sociales, económicos, políticos, técnicos y científicos, la universidad requiere de una plataforma de acción, que se materializa en el modelo educativo, con la cual pueda desarrollar los nuevos roles que el país y la institución demandan.

#### **3.2 Relación Estudiante/Profesor**

Actualmente, tanto el estudiante como el profesor son protagonistas y corresponsables del proceso educativo, esta situación obliga a reconocer que el estudiante debe participar más activamente en la toma de decisiones de su proceso de aprendizaje y generación de conocimientos, aunque este hecho no excluye de ninguna manera el aporte que proporciona la intervención pedagógica-didáctica del docente para que esa construcción se efectúe.

La relación estudiante/profesor de la Universidad de Los Andes desde el periodo 2004-2011, ha tenido un aumento progresivo, siendo estos valores muy superiores a los estándares internacionales recomendados, los cuales oscilan aproximadamente entre 30 y 35 estudiantes para unidades curriculares teóricas y entre 15 y 18 estudiantes para unidades curriculares prácticas (ULA-PLANDES, s/f).

De allí, la necesidad de restablecer el equilibrio entre la relación proporcional estudiante/profesor, con el propósito de favorecer la debida orientación en el proceso de formación integral, y para la efectiva participación del docente en la producción y difusión del conocimiento que contribuya al desarrollo científico, humanístico, tecnológico y artístico.

### **3.3 Personal Docente y de Investigación**

Dentro de los objetivos del presente diagnóstico están el conocer el perfil del docente y la estructura académica necesaria para que opere exitosamente el nuevo Modelo Educativo, definiendo las características de los diferentes elementos, en este caso de los docentes, que interactúan en el proceso de enseñanza-aprendizaje y condicionan la calidad de la enseñanza ofrecida por la institución.

En la Universidad de Los Andes la formación académica del personal ordinario está distribuida de la siguiente manera: el 28,79 % con Doctorado, un 31,09% con Maestría, 9,28 % con Especialidad y un 30,84% con nivel de Licenciatura, lo que demuestra que cerca del 70% del personal docente tiene estudios de Cuarto Nivel, contando así con una planta profesoral altamente calificada.

En cuanto a la formación académica del personal contratado, se distribuye de la siguiente manera: el 0,51% con Doctorado, un 6,25% con Maestría, 9,28% con Especialidad y un 30,84% con nivel de Licenciatura.

El personal docente por escalafón académico está clasificado de la siguiente manera: 26,14% Instructor, 21,55% Asistente, 17,23% Agregado, 15,30% Asociado, 17,85 % Titular y el 1,93% Auxiliares Docentes.

Se ratifica la necesidad de mantener la preparación de sus docentes, para asegurar así una educación de calidad en sus egresados. Es por ello, que del total de los profesores ordinarios para el año 2011, el 21,86 % del personal docente y de investigación se encuentran en formación o en sabático.

Se hace evidente el esfuerzo por mejorar la calidad del desempeño docente, como consecuencia natural de una institución que tiene un 80 % de su personal académico con dedicación exclusiva y tiempo completo, lo que permite el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la administración académica; funciones primordiales de la Universidad de Los Andes.

Es importante resaltar que al 31/12/2011 del total de personal docente activo 2.004 (77,26%) es ordinario y 590 (22,74%) es contratado. Para el 30/06/2012, sólo un semestre después, estas cifras varían pasando a 1979 (75,05%) el personal ordinario y a 658 (24,95%) el personal contratado. Del total de este personal 409 (15,51%) son profesores en condición de jubilación. En el escenario de que los profesores decidieran jubilarse, la relación sería: 49,73% profesores activos (ordinarios y contratados) y 51,27% profesores jubilados, el número de profesores activos bajaría para atender una matrícula que por la tendencia se mantiene en aumento.

### **3.4 Actividad Curricular**

A los efectos de conocer la actividad curricular que regularmente realizan las distintas unidades académicas se recopiló y tabuló información procesada por la Comisión Curricular Central, hoy Consejo de Desarrollo Curricular, y tramitadas ante el Consejo Universitario dentro del período 2004-2012 (Manual de Procedimientos Curriculares aprobado por el Consejo Universitario en fecha 16/04/2012, resolución CU-0752/12).

No obstante, es importante señalar que los datos muestran la totalidad de los cambios curriculares efectuados en los distintos programas que han sido tramitados antes las instancias correspondientes. Este hecho permite identificar la debilidad en cuanto a la realización de procesos y procedimientos tecno-curriculares dentro de la universidad, puesto que todo proceso curricular, sea de creación, eliminación y cambio, necesita que antes de ser implementado, sea aprobado por las instancias correspondientes y que cuente con el informe favorable de las Comisiones Curriculares de Carrera, Facultad, Núcleo o Extensión y del Consejo de Desarrollo Curricular, para garantizar la legalidad y la fluidez de esos procedimientos y decisiones.

Los cambios curriculares expresados porcentualmente, de manera decreciente, han sido: 17,8% cambio de contenido de unidades curriculares, 16,8% cambio de prelación, 13,37% administración del currículo, 12,4% creación de unidades curriculares, 10,4% normativa, 10% cambio de las unidades crédito y/o carga horaria de unidad curricular,

5,94% rediseño, lo que significa que el 57,8% de la actividad curricular estuvo centrada en cambios menores.

En cuanto a nuevos programas académicos la actividad curricular durante los ocho (8) años consecutivos se centró: 2,97% en creación de carreras, modalidad presencial con un número de seis (6); 2% creación de mención con identificación en el título con un número de cuatro (4); ambas representan sólo el 4,97% del total de la actividad curricular que ha sido avalada por las instancias correspondientes de la Universidad de Los Andes.

Se subraya, con respecto al 5,94% en rediseño (cinco cambios dentro de un mismo programa) solo participó el 25% de las carreras de la Universidad de Los Andes, es decir, solo 10 carreras de las que conforman la oferta académica de la institución. Igualmente la actividad curricular del periodo en referencia (2004-2012) el 23,77% estuvo centrada en administración curricular y normativa que regula la actividad de los currículos vigentes. El cuestionamiento a realizarse es, de qué manera da contestación la institución a lo declarado ante la UNESCO sobre si “las universidades no están dando las respuestas esperadas a los muchos desafíos que, de diversa índole, se plantean en el campo de la economía, de la empresa, de la sociedad, de la política o de la cultura” (VIII Reunión Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior. Orientaciones para la transformación curricular universitaria del siglo XXI, Comisión Nacional de Currículo 2010).

La conclusión a la que se llega, es que la institución si bien ha cumplido con algunas de las actividades curriculares, no ha satisfecho la totalidad de las demandas, requerimientos y desafíos que le plantean, tanto el contexto internacional como nacional y regional, para un efectivo desarrollo institucional con responsabilidad social. Esta actividad demuestra que a pesar de haberse realizado con o sin la tramitación correspondiente, la Universidad de Los Andes tiene una tarea pendiente, por cuanto, cada diseño curricular debe revelar, entre otros aspectos, vigencia, coherencia y pertinencia. Estas tareas, cada vez más exigidas, permitirán atender a los múltiples desafíos del país y de la época, consolidar los perfiles profesionales de cada carrera y promover estrategias de enseñanza más activas, en función del desarrollo del talento humano integral, la globalización y profundización de los conocimientos, el fomento de la investigación y la calidad de los egresados.

La Universidad de Los Andes como institución pionera, creadora de conocimientos y saberes, actualmente tiene por reto, además de ampliar la oferta académica, evaluar y actualizar los currículos existentes, lo que debe representar un propósito prioritario de la institución para impulsar cambios, generar compromisos con la vigencia y calidad de las ofertas académicas y que revelen los niveles de participación y la diversidad de procedimientos tecno-curriculares, las instancias responsables, la toma de decisiones, los recaudos necesarios y la trascendencia de la gestión curricular, donde participen estudiantes y profesores, principales agentes del currículo, conjuntamente con las

Comisiones Curriculares de Facultades, Núcleos y Carreras, corresponsables del mejoramiento permanente de los diseños curriculares y de un quehacer formativo innovador.

## PARTE II

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MODELO

La Universidad de Los Andes al igual que las otras instituciones de educación universitaria, según la Ley de Universidades (1970), debe realizar tres funciones fundamentales: docencia, investigación y extensión. Como ellas deben estar articuladas entre sí y con la gestión académica, es necesario declarar de manera precisa los principios que orientan las actividades y las normas generales según las cuales éstas han de realizarse, en coherencia con los lineamientos, propósitos y normas institucionales que organizan y orientan la labor académica y su dinámica, y le dan el carácter institucional a la universidad. En resumen, cada institución debe tener su propio Modelo Educativo.

Por ser el modelo educativo el documento donde se detalla la filosofía que caracteriza a una institución y el cual integra los aspectos pedagógicos, didácticos y curriculares, debe ser revisado periódicamente para adaptarlo a los cambios sociales y educativos que predominan en determinada época. Para su construcción, se analizan tanto la misión y visión de la Universidad, el contexto nacional e internacional, la Constitución, las leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, como la opinión de la comunidad universitaria a través de los miembros del Consejo de Desarrollo Curricular, a objeto de extraer los elementos que lo integrarán.

Los factores determinantes de los procesos formativos e influyentes en el quehacer de las universidades y que son necesarios considerar para dar respuestas a las demandas de la sociedad, son los siguientes:

- *Las exigencias de la legislación nacional de formar integralmente, de manera permanente y con calidad a los venezolanos*, plantean diseños curriculares que además de los conocimientos desarrollen habilidades y actitudes, centrados en el aprendizaje para lograr la verdadera formación más allá de la información; programas académicos con una nueva visión y conceptualización que incorporen alternativas innovadoras en la formación integral de los futuros egresados, donde se adquiera no sólo el conocimiento sino también el *saber hacer*, el *saber emprender*, el *saber ser* y el *saber convivir*; que eduquen para la vida y brinde varias oportunidades para egresar y reingresar cuando se requiera actualizarse o aprender, y de un sistema permanente de evaluación y aseguramiento de la calidad de las carreras.

- *La demanda insatisfecha de jóvenes que desean ingresar a la universidad*, así como la heterogeneidad en su formación y en los conocimientos previos que no se compaginan con los modelos tradicionales de educación empleados en las diversas carreras que oferta la institución. Esto exige que se promueva el uso de los medios virtuales y se emprendan acciones que contribuyan al desarrollo progresivo de las competencias básicas faltantes en los bachilleres que ingresan a la universidad.
- *El surgimiento de la sociedad del conocimiento*. Esta realidad exige a las universidades asumir una posición con respecto al rol que ellas desempeñan en la formación de las nuevas generaciones, ya que los educandos deben ser preparados para un proceso de aprendizaje permanente, más allá de la escolaridad formal, y para el uso de las tecnologías y espacios para *transformar la información en conocimiento*. Esto se traduce en un nuevo mundo sociocultural y laboral al que la universidad debe hacer frente, realizando cambios significativos en sus programas académicos, con una nueva visión y conceptualización que incorporen alternativas innovadoras para la formación integral de los futuros egresados.
- *Los cambios socioculturales*. Precisan que se formen individuos con ideales de paz, libertad, justicia social y armonía. Esto indica que el proceso educativo no sólo debe estar orientado al desarrollo de las competencias para el ejercicio de una profesión, sino que debe ver al futuro egresado como un ser multidimensional, que es a la vez biológico, psicológico, social, cultural y afectivo, por lo que su formación debe ser integral.
- *La internacionalización de la educación superior*. Esto lleva a comparar los diseños curriculares vigentes de la Universidad de Los Andes con los de otras instituciones del país y del mundo, en términos de considerar la duración de los programas académicos, los contenidos de las carreras de pregrado y los programas de postgrado, para propiciar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores; así como a elevar el nivel y la calidad de la formación académica. De manera que para asegurar una oferta educativa competitiva, es necesario mantener un sistema permanente de evaluación y actualización curricular, así como otro de evaluación y aseguramiento de la calidad de todos los programas académicos que ofrece la universidad.

El modelo de la Universidad de Los Andes se debe centrar en el aprendizaje y articularse con las funciones asignadas a las instituciones de educación universitaria, y a la gestión, actividad necesaria en las diversas instancias académicas de la organización universitaria para la implementación del modelo. Mediante él, se establecen las orientaciones para ajustar los programas académicos al nuevo escenario de cambios en los campos: científico, humanístico, tecnológico, artístico, político, social y económico; se incorpora el aprendizaje de las

competencias propias de todo profesional universitario y las específicas de cada una de las profesiones que oferta la institución, considerando la formación integral del estudiante.

Para alcanzar los fines educativos se propone un modelo constituido por líneas integradoras, que aportan y dan relevancia a diversos contenidos, habilidades y actitudes. Las líneas representan la perspectiva desde la cual se deberán desarrollar los procesos educativos y abordar los contenidos curriculares para alcanzar la formación que se propone. Ellas se articulan y desarrollan sobre el modelo educativo, orientado hacia una formación integral de los estudiantes, que comprenda además del aprendizaje de saberes científicos, tecnológicos y la aplicación de éstos, una educación interdisciplinaria, humanística, que trascienda a la sociedad, e implique una preparación para la vida. Estas líneas deben estar presentes en todo momento en el modelo, implícitas en toda la práctica educativa y en las distintas áreas curriculares. Es por ello que el modelo educativo de la Universidad de Los Andes se articula en las siguientes líneas:

- Formación integral.
- Formación basada en competencias.
- Proceso educativo centrado en el aprendizaje significativo del estudiante.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje.

Siendo su propósito principal “Orientar el quehacer universitario y dirigir las acciones educativas de la Universidad de Los Andes hacia la formación integral y armónica de sus estudiantes en lo profesional, intelectual, humano y social.”

#### **4. LÍNEAS DEL MODELO EDUCATIVO**

##### **4.1 Formación Integral**

La Universidad tiene como propósito esencial la creación y difusión del conocimiento científico y su contribución al desarrollo tecnológico, el crecimiento económico sustentable, la extensión cultural y el progreso social, mediante la formación de profesionales altamente calificados que van a desempeñar múltiples responsabilidades en distintos campos socio-laborales. Por esta razón y dadas las necesidades de la sociedad, la Universidad es una instancia contemporánea clave en lo referente a investigación y producción tecno-científica. No obstante ello, en el ámbito de la docencia universitaria, las estrategias didácticas y los métodos de enseñanza que mayoritariamente se han empleado, han quedado anclados en el pasado y en la actualidad pueden considerarse obsoletos.



En razón de la anterior reflexión, la docencia universitaria debe estar a la altura de las exigencias de la realidad actual. En efecto, son múltiples los cambios que se han experimentado en las últimas décadas, desde la era industrial a la sociedad de la información y del conocimiento; ello ha generado nuevas demandas y desafíos a los sistemas de educación universitaria.

En la Exposición de Motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los constituyentes apuntan a un concepto de formación integral al justificar la existencia de los derechos culturales y educativos que se reconocen a la población venezolana (Título I, Capítulo VI). En este sentido, los constituyentes señalan que:

*...la Educación es plural en su apertura a todas las corrientes del pensamiento universal, como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico.*

*Debe estar orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana.*

*El propósito es que cada venezolano se sienta parte de una sociedad democrática, de la cual sea activamente solidario en su transformación hacia un país con una firme identidad geo-histórica nacional y, al mismo tiempo, con vocación latinoamericana y universal.*

*A tales fines, la educación debe ser integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades para acceder a ella; igualdad que incluye a quienes califiquen en condiciones especiales, o estén discapacitados, o que se encuentren privados de su libertad.*

Esta justificación queda plasmada y reafirmada en el Artículo 103 del Capítulo VI del Título I, el cual dice a la letra: *“Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”*

En este particular, la Ley de Universidades (1970) en su Artículo 3° establece claramente que las universidades, como instituciones al servicio de la Nación,

*...deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.*

El principio de formación integral que se menciona en la Ley de Universidades, se desarrolla en la vigente Ley Orgánica de Educación (Gaceta Oficial N° 5.929 del 15.08.2009) cuando, en el Artículo 15° referido a los fines de la educación, señala:

*La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:*

- 1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.*
- 2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.*
- 3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geo-histórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.*
- 4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.*
- 5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.*
- 6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.*
- 7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.*

8. *Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.*
9. *Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.*

De acuerdo con el Manual de Procedimientos Curriculares de la Universidad de Los Andes (Consejo de Desarrollo Curricular, 2012), la formación integral es una *“...característica del currículo que contribuye con la formación armónica del ser humano, permite formar al egresado como profesional y como individuo que vive e interactúa en una sociedad y contribuye en su transformación para el bienestar común.”*

En definitiva, la formación integral es un proceso continuo, permanente y participativo de desarrollo armónico y coherente de todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

Estas dimensiones son básicamente las siguientes:

- **Cognitiva:** Se refiere a lograr que el estudiante desarrolle sus potencialidades en cuanto a entender, aprehender, construir las comprensiones que sobre la realidad de la naturaleza y la sociedad ha generado la humanidad en su interacción consigo misma y con su entorno. Esta dimensión también se relaciona con el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y el despliegue de las facultades mentales que le permiten conocer y transformar la realidad.
- **Ética:** Se relaciona con el proceso de desarrollo y maduración de la conciencia, el juicio y la acción moral, así como del ejercicio de la autonomía y la posibilidad de trascender a la propia conciencia y voluntad, para abrirse a los valores universales, creencias, doctrinas, ritos y convicciones que dan sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida, y desde ella al mundo, la historia y la cultura.

Entre los valores universales señalados, destaca el reconocimiento y respeto de los derechos humanos postulados por la UNESCO, así como la identificación con posturas relacionadas con la conservación y el uso racional de los recursos naturales, entendidas como condicionantes para garantizar la supervivencia de la sociedad humana.

- **Socio-Política:** Consiste en desarrollar la capacidad para vivir “entre” y “con” los otros, de modo tal que el individuo pueda contribuir a transformar el entorno socio-cultural en el que está inmerso. Ello supone la formación de un sujeto político con valores de ciudadanía, sentido de lo público, solidaridad, justicia y reconocimiento de las diferencias; con conciencia histórica y sentido de responsabilidad social.

- **Afectiva:** Implica el reconocimiento, la comprensión y la comunicación de emociones, sentimientos y sensibilidad en la relación con los demás, la construcción del sentido de comunidad, la moderación de la sexualidad, la identidad de género, el uso de un lenguaje apropiado como medio de expresión, realizar consensos y diálogos en términos de necesidades, deseos, percepciones, conocimientos y emociones; la apreciación de la belleza y producción estética del ser humano.

La concreción de esas dimensiones en el modelo educativo, requiere el establecimiento de perfiles académico-profesionales de carácter integral, que consideren el desarrollo de competencias básicas, genéricas y profesionales, así como la formación específica de carácter personal-social.

En conclusión, el principio de la integralidad aplicado a la educación universitaria, permite alcanzar un equilibrio armónico entre la capacitación profesional y la formación personal-social, con el propósito de que el egresado, al convivir con otros y al encarar los retos y complejidades del mundo actual, sea capaz de generar respuestas creadoras, enfrentar los problemas que se deriven del cambio acelerado en el mercado laboral y en el entorno social, y la disposición a la búsqueda del desarrollo humano sustentable. Por ello, el enfoque educativo de la Universidad de Los Andes debe integrar, a nivel curricular, conocimientos, procesos cognoscitivos, destrezas y habilidades, valores y actitudes, en el desempeño frente a actividades y problemas, lo cual supone la construcción de programas de formación acordes con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto, orientados además por la formulación explícita de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

De esta forma se aspira a una educación centrada no sólo en lo laboral-profesional, sino también en la formación holística, en el conocer, el hacer, el ser y el convivir.

Lo anterior supone entonces, la construcción, a nivel de las carreras de pregrado que oferta la Universidad de Los Andes, de currículo de carácter integral, es decir, no exclusivamente cognoscitivos (orientados sólo a adquirir conocimientos), sino orientados a la educación completa y auténtica del estudiante, mediante la promoción y cultivo de la esfera personal y social, de lo académico, lo vocacional, lo espiritual, lo artístico y lo físico-corporal. Se trata, en definitiva, de una educación plena, que por lo mismo, requiere de un currículo integral.

#### **4.2 Formación basada en Competencias**

Al considerar entre los objetivos del modelo educativo la formación integral de los estudiantes y la búsqueda de la pertinencia y calidad de la formación profesional y humana,

tanto para el momento histórico presente como para el futuro, se recurre a un modelo por competencias, ya que éste tiene entre sus propósitos formar profesionales que puedan movilizar sus conocimientos, habilidades y actitudes para resolver situaciones laborales y/o satisfacer necesidades del entorno en un campo determinado.

En la Universidad de Los Andes, el proceso de aprendizaje estará centrado en el ser humano y planificado desde la perspectiva de las necesidades de tipo social, cultural, económico y geográfico, entre otros, a fin de formar profesionales con competencias que les sean útiles en su contexto.

#### **4.2.1 Concepto de Competencias**

El concepto de competencias comenzó a ser utilizado como resultado de las investigaciones de David McClelland en los años sesenta, las cuales se orientaron a identificar las variables que permiten explicar el desempeño en el trabajo (Argudin, 2010).

Cita Argudín (2010) que la UNESCO (1999), define competencia como *“el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad, una tarea”*. (p. 12)

El proyecto Tuning Educational Structures in Europe, define la Competencia como *“Una combinación dinámica de atributos, en relación a procedimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los encargados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo”*

Tobón (2010), define Competencias como los *“Procesos integrales de actuación ante actividades y problemas de la vida personal, la comunidad, la sociedad, el ambiente ecológico, el contexto laboral-profesional, la ciencia, las organizaciones, el arte y la recreación, aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual se integra el saber ser (automotivación, iniciativa, valores y trabajo colaborativo con otros) con el saber conocer (conceptualizar, interpretar y argumentar) y el saber hacer (aplicar procedimientos y estrategias), teniendo en cuenta los retos específicos del entorno, las necesidades personales de crecimiento y los procesos de incertidumbre, con espíritu de reto, idoneidad y compromiso ético”*. (p. 93)

Para Argudín (2010), *“la educación basada en competencias concierne a una experiencia práctica, que se vincula con los conocimientos para lograr una intención. La teoría y la*

*experiencia práctica convergen con las habilidades y los valores, utilizando la teoría para aplicar el conocimiento a la construcción o desempeño de algo". (p.16)*

El Consejo de Europa (citado por Zabalza, 2012) ha definido como "competencia" o "cualificación básica" (key qualification)

*...aquellos conocimientos teóricos y prácticos y aquellas habilidades que aseguran no un acceso directo y limitado a un cierto tipo de actividad sino más bien la capacidad para desarrollar una amplia serie de roles y de funciones que representen soluciones aceptables para un sujeto en un momento dado de su vida y que le permitan, al mismo tiempo, dar cabida a las sucesivas e imprevisibles tendencias que madurarán en el curso de la existencia.(p. )*

En Venezuela, según el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas de Cargo de Carrera de la Administración Pública Nacional 2008 se define Competencias "como la construcción social de aprendizajes significativos y útiles *para el desempeño en una situación real de trabajo que se obtiene no sólo a través de la institución, sino también, -y en gran medida-, mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo.*" y para la Comisión Nacional de Currículo las competencias son "...los *conocimientos, habilidades, disposiciones, conductas y compromisos* que las personas manifiestan en el desempeño idóneo en diversas actividades personales, ciudadanas y profesionales integrando el ser, el saber, el hacer, el convivir y el emprender, enmarcado en la ética y en valores tales como la libertad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia." (p.7)

Para el modelo educativo de la Universidad de Los Andes, se tomará la definición del Manual de Procedimientos Curriculares de la Universidad de Los Andes (2012), según el cual las competencias son el "*conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes articulados requeridos para llevar a cabo una tarea determinada, el desempeño de una función específica o ejercer una profesión*" de manera efectiva y éticamente responsable, con creatividad e innovación.

#### **4.2.2 Clasificación de las competencias**

La formación basada en competencias en la Universidad de Los Andes se caracteriza por establecer nuevos roles en el proceso educativo. Este se convierte en generador de competencias por medio de las cuales los actores de la institución darán respuesta a los retos del contexto; todo esto a través del desarrollo del raciocinio, la comprensión y el aporte de soluciones reales a situaciones complejas, haciendo uso de la combinación de conocimientos teóricos, prácticos, experiencias, conductas y simulaciones.

En este sentido, existen diferentes maneras de clasificar las competencias, pero se propone utilizar la sugerida por el Proyecto Tuning América Latina que las categoriza en genéricas y específicas. Las genéricas relacionadas a las instrumentales, interpersonales y sistémicas, identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a cualquier titulación, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, las destrezas administrativas, etc., comunes a todas o a la mayoría de las titulaciones. Las competencias específicas propias de cada área temática incluyen las destrezas y el conocimiento, se refieren a la especificidad de un campo de estudio.

En este mismo orden de ideas el Manual de Procedimientos Curriculares de la Universidad de los Andes define las Competencias Genéricas y Específicas de la siguiente manera: *“Competencias Genéricas: Son las comunes al desempeño en una rama profesional; Competencias Específicas: Son las propias de cada profesión, identifican al profesional y a su desempeño”*, las cuales serán adoptadas en este modelo.

#### **4.3 Proceso Educativo Centrado en el Aprendizaje del Estudiante.**

El proceso educativo centrado en el aprendizaje constituye una de las líneas que conforman el Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes. La educación centrada en el aprendizaje implica un cambio de paradigma, pasando del modelo tradicional de enseñanza a nuevos paradigmas requeridos por la sociedad del conocimiento actual. Se basa en la formación integral, pero sobre todo social del individuo, que permite al ser humano realizar su propio esfuerzo en la construcción de saberes significativos, que le den sentido a lo que realiza y le posibiliten seguir descubriendo y desarrollando las potencialidades que le son propias.

Al hablar de aprendizaje hace referencia a cuatro elementos importantes (Robbins, 2004):

1. El aprendizaje implica un cambio
2. El cambio debe ser relativamente permanente
3. El aprendizaje tiene lugar cuando hay un cambio en las acciones y,
4. En el aprendizaje es necesaria alguna clase de experiencia.

Agrega el autor que si además, todo esto se sustenta en que el aprendizaje es *“cualquier cambio relativamente permanente en la conducta que ocurre como resultado de la experiencia*, es lógico afirmar que el proceso de aprendizaje es más efectivo y significativo cuando el estudiante tiene la oportunidad de aprender haciendo.

Desde el enfoque de la *teoría del aprendizaje social* se puede sugerir que los procesos de atención, retención, de reproducción motriz y de reforzamiento, deben ser diseñados

acordes a las características de los estudiantes del mundo de hoy, es decir, individuos complejos, tecnológicos, ambiciosos, despiertos y espirituales.

El proceso educativo centrado en el aprendizaje del estudiante considera que todo ser humano tiene un gran potencial susceptible de desarrollarse cuando muestra interés por aprender; este proceso se sustenta en los cuatro pilares de la educación, que propone Delors: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a convivir juntos, para participar y cooperar con los otros en todas las actividades humanas; y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Integrar los cuatro tipos de aprendizajes en el proceso educativo conlleva a la consecución de un aprendizaje significativo en los estudiantes (Delors, 1996).

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO 1998), plantea la importancia de centrar la educación universitaria en el aprendizaje del estudiante y no en la enseñanza tradicional. Dada la situación actual de los procesos de cambio y la nueva sociedad del conocimiento, las universidades deben comprender la necesidad de diseñar estrategias pedagógicas innovadoras, que aborden el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en equipo, para propiciar vínculos de colaboración entre la universidad y la comunidad. Centrar la educación en el aprendizaje se traduce en formar ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de sentido crítico, capaces de analizar los problemas de la sociedad, de aportar soluciones, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Si bien el proceso de aprendizaje está centrado en el estudiante y éste adquiere un rol protagónico, que implican cambios que involucran tanto a los estudiantes como a los docentes, es indispensable que éstos incorporen nuevas estrategias para promover el aprendizaje. En este sentido, se afirma que el enfoque de formación basado en competencias trae consigo que el aprendizaje comienza a ser el centro de la educación, más que la enseñanza (Tobón, 2006). Esto significa que los profesores en lugar de centrarse en cómo dar una clase y preparar los recursos didácticos para ello, ahora tienen el reto de establecer con qué aprendizajes vienen los estudiantes, cuáles son sus expectativas, que han aprendido y que no, cuáles son sus estilos de aprendizaje y cómo ellos pueden involucrarse de forma activa en su propia formación. A partir de ello se debe orientar la docencia, con metas, evaluación y estrategias didácticas. Esto se corresponde con el enfoque de créditos académicos, en el cual se debe planificar no sólo la enseñanza presencial sino también el tiempo de trabajo autónomo de los estudiantes.



Bajo estas líneas de acción todo el proceso gira alrededor de las actividades y los productos de los estudiantes; el profesor pasa de ser el actor que controlaba el auditorio a trabajar en la incertidumbre; y delegar un liderazgo basado en su conocimiento y experiencia, a un liderazgo basado más en las cualidades personales que posee; requiere una actitud de apertura, humildad y flexibilidad, un fuerte compromiso con el cambio y una voluntad decidida para hacerle frente.

Finalmente tal como se expresa en la Declaración de la UNESCO (1998), la educación universitaria tiene que adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se trata de pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio.

#### **4.4 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Proceso de la Enseñanza y del Aprendizaje.**

El surgimiento de las sociedades de la información y del conocimiento demanda de las instituciones de educación universitaria cambios en las modalidades de formación, para que sus programas sean más flexibles, accesibles y acordes con las necesidades que la nueva sociedad presenta. En este sentido, el Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008, en lo referente a innovación educativa, recomienda a las Instituciones de Educación Universitaria el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para innovar las prácticas pedagógicas, aumentar la cobertura en la Educación Superior, diversificar la oferta y democratizar el acceso al conocimiento. Así como, el fortalecimiento de programas académicos a distancia con modelos innovadores.

Las TIC son recursos técnicos que han incursionado en la educación y contribuido a cambiar el proceso formativo y educativo, por propiciar nuevas opciones de interacción y retroalimentación, constituir un apoyo importante a los procesos de docencia y evaluación, facilitar el almacenamiento y gestión de información, contribuir a la generación de enfoques diferentes en lo que se refiere a la organización y transporte de la información, y respaldar experiencias de aprendizaje. Además, de haber contribuido al surgimiento y empleo de nuevas modalidades para la enseñanza y el aprendizaje, tales como la enseñanza interactiva a distancia (e-learning) y la semipresencial (b-learning), el autoaprendizaje apoyado en software, entre otras.

El uso de las TIC en la actividad docente ofrece las ventajas de: servir como apoyo a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje autónomo; aumentar la matrícula y el alcance

geográfico de la oferta educacional de la institución al ofrecer programas académicos a través de medios virtuales; facilitar el trabajo de tipo colaborativo en redes interuniversitarias; ampliar el acceso de diversos sectores de la sociedad a los programas de educación continua a través del uso de distintas modalidades para su desarrollo.

#### **4.4.1 Incorporación de las TIC al Modelo Educativo**

En la Universidad de Los Andes las TIC se incorporarán, progresivamente, en las diversas unidades curriculares por ser un apoyo importante a los procesos educativos, que facilitan la docencia, la investigación y la extensión; desarrollan en los estudiantes competencias genéricas relacionadas con la utilización de las TIC como fuentes de información y herramientas para el desarrollo de la investigación; promueven mayores niveles de autonomía en el aprendizaje de los estudiantes y permiten desarrollar entornos educativos de aprendizaje integrados, que facilitan la comunicación e interacción entre los actores del proceso educativo y los contenidos.

No se discute la utilidad de las TIC para el acceso ilimitado a la información, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y mejorar el proceso de formación integral. Sin embargo, para su aplicación y desarrollo se deben considerar los aspectos siguientes: la capacidad de la Universidad para afrontar el reto multifacético de la docencia presencial y la virtual; el desconocimiento del significado y la relación que existe entre los conceptos de interactividad y enseñanza a distancia; que las nuevas tecnologías son herramientas de apoyo del trabajo del profesor y no su sustituto; el saber elegir la tecnología acorde con la naturaleza de los estudios y los principios didácticos subyacentes.

En este orden de ideas deben distinguirse los dos ámbitos operativos en la enseñanza, a los cuales las TIC ofrecen la riqueza de sus aplicaciones: el ámbito de la docencia presencial y el ámbito de la docencia virtual o *a distancia*.

Para el ámbito de la docencia presencial las TIC permiten el acceso a una mayor *variedad de fuentes del conocimiento*; facilitan *la personalización del aprendizaje a través de la flexibilidad en la administración del tiempo*; facilitan la investigación y son un buen instrumento para mejorar la calidad de la interacción alumno-profesor. Desde la perspectiva del estudiante, permiten que cada quien imprima su propio *ritmo de aprendizaje*, incrementa el *número de lecturas que necesite, resuelva los ejercicios que se corresponden con su nivel de asimilación* y mejore la calidad, tanto de forma como de fondo, de los trabajos que se exijan. El uso bien orientado de la tecnología puede estimular el interés en el

conocimiento novedoso y la investigación. Esta última, herramienta indispensable en el proceso de formación profesional. (Salinas, 2004)

En el ámbito de la docencia virtual o *a distancia* se plantea la posibilidad de llegar a aquellos sectores poblacionales que no pueden integrarse a programas tradicionales presenciales, en vista de que rompe las barreras físicas del aula y permite la flexibilidad de horarios, pero exige *velar por la calidad de los recursos informáticos*, la motivación del estudiante y la formación de los docentes.

Esto, impone cambios paradigmáticos, pues la docencia virtual no consiste en tomar los materiales didácticos utilizados en la clase presencial y llevarlos a una plataforma interactiva. Ella requiere que se diseñen medios y materiales instruccionales que aseguren la calidad de los procesos pedagógicos, el nivel de interactividad entre estudiantes y profesores, entre otros.

#### **4.5 Educación Continua**

La educación continua hace referencia al proceso formativo que se lleva a cabo a lo largo de la vida. Es la modalidad educativa que permite a las personas de distintas edades y con distintos intereses formarse y/o actualizarse en un área específica, mediante la realización de cursos, talleres, seminarios y diplomados que se ofrecen, no sólo para que puedan actualizar sus conocimientos y perfeccionar o adquirir alguna competencia profesional, sino también que le permitan actuar de manera crítica y creativa en el ámbito sociocultural y contribuyan con su desarrollo personal.

### **5. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Los procesos formativos de las instituciones de educación universitaria se han visto impactados por los cambios globales, ya que estos se generan con mucha rapidez y exigen que el currículo de las carreras que ofertan sea revisado y actualizado, casi permanente, para mantener su pertinencia académica y social. En este sentido, la importancia de orientar la estructura curricular y los procesos educativos hacia la generación de propuestas que favorezcan una formación que atienda los problemas futuros de la sociedad y que desarrollen la inteligencia y sus múltiples manifestaciones, ya que la educación universitaria debe enfrentar situaciones cada vez más transversales, multidisciplinarias, globales y planetarias (Morin, 2000).

De igual manera, la UNESCO en la Conferencia Mundial de 2009, al referirse a la responsabilidad social de la educación superior, recalcó que ante los desafíos globales presentes y futuros, las instituciones de educación universitaria, en el cumplimiento de sus funciones fundamentales de docencia, investigación y extensión deberían centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuir al desarrollo sustentable y a la educación de ciudadanos con principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. Así como, que la universidad es la llamada a asumir el liderazgo en su sociedad e impulsar la generación de conocimiento para enfrentar los desafíos mundiales, la seguridad alimenticia en todas las regiones, el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud de la población.

Por su parte, en el documento Orientaciones para la Transformación Curricular Universitaria del Siglo XXI, se plantea la necesidad de que las instituciones de educación universitaria venezolanas

*...trabajen de cara al contexto y al momento histórico con sentido de pertinencia, de apertura a nuevas formas de aprendizaje que se correspondan con: (a) las características de vida del trabajador; (b) las modalidades curriculares concretamente flexibles, que se ofrezcan de manera continua y permanente para mejorar y actualizar la formación profesional; (c) la superación de la condición de estancos en la organización curricular; (d) la aceptación de que lo inter y lo transdisciplinario es esencial para comprender la compleja realidad que vivimos; (e) la idea de que el conocimiento disciplinario es importante, mas no puede ser lo que prive en un currículo para esta época; (f) la formación de los valores en una perspectiva de problematización y de transversalidad, con un sentido claro de lo que requiere el ciudadano profesional de manera que en esta sociedad del conocimiento, se puedan ofrecer estudios en tiempos adecuados a fin de aprovechar la actualización del conocimiento en un mundo donde el volumen y la variedad de información supera la capacidad del currículo para organizarla de una manera viable que haga posible su asimilación por parte del estudiante y del profesor. (Comisión Nacional de Currículo, 2010)*

Estos planteamientos destacan el rol protagónico que tienen las instituciones de educación universitaria en la generación de nuevos conocimientos y de propuestas que contribuyan a solucionar los problemas de la sociedad. Realidad, que lleva a reconsiderar el modelo curricular de la Universidad de Los Andes y a proponer un currículo integral, pertinente, flexible, proporcionado y articulado.

*Integral* porque favorecerá los procesos que contribuyen con la formación armónica del ser humano, permite formar al egresado como profesional y como individuo que vive e interactúa en una sociedad y contribuye en su transformación para el bienestar común. *Pertinente* puesto que se adecuará a las necesidades y demandas de la sociedad y de la realidad laboral, incorporando permanentemente los cambios socio-culturales y los avances científicos y tecnológicos propios de las disciplinas; con el propósito de contextualizar los estudios con las necesidades e intereses de la realidad laboral/profesional. *Flexible* ya que se sustentará en una estructura organizativa y jurídica adaptable, que facilite la prosecución y movilidad de los estudiantes, permitiéndoles opciones de continuidad en el marco de una normativa establecida a partir de criterios técnicos, científicos y académicos. *Proporcionado* porque todos los componentes del currículo serán ponderados de acuerdo a su importancia relativa con relación al perfil de egreso. *Articulado* puesto que deberá estimular, de manera dinámica, la vinculación entre las actividades de docencia, investigación y extensión, así como también entre los niveles educativos precedentes, el pregrado y el postgrado.

El modelo educativo de la Universidad de Los Andes asume el currículo como un proceso en permanente construcción colectiva, que se planifica, implanta, ejecuta y revisa de forma continua; y se desarrolla mediante acuerdos en torno a los requerimientos formativos y científicos de la institución, de las necesidades y potencialidades del contexto y de las personas, para orientar la organización de las prácticas educativas hacia la formación integral y el aprendizaje de competencias en las diferentes áreas de actuación, favoreciendo las dimensiones del ser, el saber y el hacer, que conduzcan al desarrollo de la sociedad y del sistema productivo del país.

La estructura curricular que contribuya al logro del perfil propuesto y atienda las finalidades establecidas en la Constitución, leyes, reglamentos y resoluciones, debe estar constituida por componentes de Formación General, Formación Profesional Básica, Formación Profesional Específica, y un componente de Integración, que se orientan para articular las dimensiones cognitivas y de valores utilizando eje verticales y horizontales (transversales), mediante experiencias que incluyan el campo social, el cognitivo y el de los valores, relacionados entre sí y en torno a la formación para la vida para que contribuyan al crecimiento y autoformación personal de los estudiantes, su desarrollo intelectual, su formación ética y con todas las habilidades que les permiten relacionarse con su entorno físico, cultural y social, y que propicie aprendizajes inter, multi y transdisciplinarios. Los componentes formativos, ejes y temas transversales deben relacionarse vertical, horizontalmente y en espiral para lograr procesos de formación integradores en todos los programas educativos.

### **5.1 El perfil de egreso como fuente de competencias de la carrera.**

Una característica fundamental de los diseños curriculares es el perfil de egreso, por cuanto indica, precisamente, las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el egresado de la Universidad de Los Andes debe dominar para obtener el título que lo acredite para ejercer su profesión. Expresa los modos de pensar, de ser, de hacer, de comunicarse y de convivir, que definen la identidad de un profesional en un campo específico. En síntesis, el perfil hace explícito el conjunto de competencias genéricas y específicas y los aspectos éticos del profesional que se pretende formar.

El perfil de egreso debe derivarse de los intereses y necesidades del contexto y del mundo laboral, de las profesiones, de la propia universidad, del currículo y de los estudiantes. Por eso, para su diseño hay que considerar el perfil académico y el perfil profesional, y no uno sólo de ellos, porque de predominar el perfil profesional se estarían egresando profesionales solamente con las competencias demandadas por el sector laboral y que caracterizan al egresado para el ejercicio de su profesión; y de considerar solamente el perfil académico se cometería el error de formar profesionales sólo con las competencias generales (elementos de formación) que debe exhibir cualquier egresado universitario, integradas con las características axiológicas, cognoscitivas y afectivas que demanda la profesión.

El perfil de egreso, debe responder a la filosofía institucional, los desarrollos disciplinares, las tendencias investigativas y los requerimientos laborales y profesionales. Para su elaboración, es necesario determinar las tareas propias de la profesión y de allí derivar las competencias (genéricas y específicas), producto de un análisis de la evolución histórica de la profesión y las tendencias tanto a nivel nacional como internacional, ... tomando en cuenta la opinión de expertos del mundo laboral y académico (Tobón, 2006a) .

La formación no sólo debe atender los rasgos del perfil del futuro profesional que lo capaciten para realizar de manera competente actividades relacionadas con la profesión, sino también los que le permiten desenvolverse de manera crítica y creativa en el ambiente sociocultural y aquellos que hacen posible su crecimiento personal. Resumiendo, el perfil de egreso debe cubrir la formación profesional, personal y sociocultural.

### **5.2 Flexibilidad Curricular**

Contrario a las tendencias propias de la globalización que demandan de la educación universitaria la formación de profesionales competitivos y productivos, con valores y una firme responsabilidad social y ética, “capaces de redefinir lo que tienen que hacer, volver a

aprender, volver a entrar en saber cómo hacer las nuevas tareas” para atender con prontitud los cambios de orden económico, político, social y cultural derivados de la nueva sociedad del conocimiento (Castells, s.f.).

La competitividad que se requiere para vivir en una sociedad de cambios constantes obliga a reconsiderar el currículo de las carreras que oferta la Universidad de Los Andes y a que se adopten nuevas formas de trabajo académico, caracterizadas por la pertinencia, el trabajo colaborativo, la vinculación con el mundo del trabajo y sobre todo por su flexibilidad. Tal como lo indica la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES, 2008) y su correspondiente Plan de Acción cuando insta a las Instituciones de Educación Superior al desarrollo *de nuevos currículos, modelos educativos y estrategias* pedagógicas, para que faciliten la movilidad de los estudiantes por sus estructuras, permitiéndole acceder a una formación inter, multi y transdisciplinaria, así como el intercambio con otras instituciones nacionales o internacionales.

La flexibilidad es la potencialidad para articular diversas dimensiones de estudio, impulsar el trabajo interdisciplinario, diseñar múltiples ambientes de aprendizaje y apropiarse del lenguaje simbólico de diversas disciplinas. La flexibilidad de cada institución depende de su naturaleza y el contexto que abarca, de allí que puede ser: académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión.

La *flexibilidad curricular* se refiere a variadas características del currículo, consideradas desde la perspectiva de quien aprende, de quien enseña, de la institución y de las relaciones de ésta con otras instituciones. Su significado depende de los contextos de política educativa, laboral, económica y cualquier otro en el cual se formulen. De allí que para unos es la combinación de determinada proporción entre unidades curriculares obligatorias, electivas y optativas; para otros es la posibilidad de los estudiantes de poder escoger el contenido, el momento y los escenarios de sus aprendizajes; así como la alternativa de elegir su recorrido de formación entre una amplia oferta de unidades curriculares, el uso de las TIC y los entornos virtuales en el proceso educativo, según sus intereses y posibilidades.

En este sentido, la institución debe ofrecer medios, apoyos, tiempos y espacios para responder a las demandas de formación de los estudiantes y ampliar la cobertura y calidad del servicio educativo; la firma de convenios de cooperación con otras instituciones nacionales y extranjeras para el intercambio de profesores y estudiantes, incremento en el apoyo mediante tutorías y el uso de técnicas que privilegien los aprendizajes autónomos, entre otras.

La instrumentación de la flexibilidad curricular en toda su amplitud representa numerosos retos, ya que es necesario redimensionar los espacios de libertad, responsabilidad, confianza y autonomía; significa modificar la distribución y formas de gerenciar en las instituciones. Es por ello, que la Universidad de Los Andes, en principio propone: la posibilidad al estudiante de escoger parte del currículo electiva y optativa y la formación por ciclos cortos que permita las salidas profesionales intermedias.

### **5.2.1 Posibilidad de escogencia entre unidades curriculares electivas y optativas**

La estructura curricular es la organización de contenidos y experiencias formativas a partir de la cual se desarrolla el plan de estudio de una carrera. Para su concreción, es común utilizar el agrupamiento de unidades curriculares, según su grado de complejidad y en torno a los componentes de formación; sin embargo sus elementos constitutivos también pueden ser módulos, núcleos temáticos, problemas, bloques, ejes, proyectos, entre otros. Pero esto, en la organización del currículo flexible no es lo trascendental, es más importante establecer los límites entre los elementos obligatorios y los flexibles (electivas y optativas) y saber ¿qué seleccionar? y ¿qué ofertar? de los contenidos según su pertinencia y relevancia para alcanzar el perfil profesional deseado, en consonancia con el desarrollo de los conocimientos, la interrelación entre el conocimiento genérico y el conocimiento especializado, las competencias laborales requeridas para el ejercicio profesional, de desarrollo humano y las nuevas formas de producción del conocimiento y su aplicación a diferentes campos.

La flexibilidad, en los principios curriculares de la Universidad de Los Andes, establece “El currículo se sustentará en una estructura organizativa y jurídica adaptable, que facilite la prosecución y movilidad de los estudiantes, permitiéndoles opciones de continuidad en el marco de una normativa establecida a partir de criterios técnicos, científicos y académicos.” Por lo que para cumplir con el principio, es necesario que los diseños incluyan un grupo básico de unidades curriculares obligatorias y de unidades curriculares, optativas y/o electivas requeridas para una formación determinada; actividades formativas, tales como prácticas profesionales, actividades de investigación y extensión; y se promueva la interdisciplinariedad, mediante la formación del alumno no sólo en una escuela o facultad, sino también mediante la incorporación a distintas carreras, facultades y universidades. Para lo que se recomienda adoptar una de las siguientes alternativas:

- Unidades curriculares divididas en obligatorias y electivas.
- Tronco común de unidades curriculares obligatorias al que le suceden varias orientaciones, opciones o menciones.



- Tronco común de unidades curriculares obligatorias al que le suceden varias orientaciones, opciones o menciones cada una de las cuales incorpora unidades curriculares electivas.

### 5.2.2 Formación por ciclos cortos y las salidas profesionales intermedias

La Universidad de Los Andes tiene la responsabilidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad y a las necesidades de los futuros profesionales. Para mejorar la respuesta a estos retos, es necesario emprender un proceso de cambio a nivel interno de la universidad y flexibilizar los currículos que ofrezcan oportunidades educativas que se caractericen por tener múltiples puntos de entrada y salida, y que dentro de la oferta académica orientada a satisfacer las exigencias de la sociedad, permitan al estudiante la posibilidad de obtener un certificado e incorporarse al mundo del trabajo o combinar sus estudios con el trabajo. De manera, que los estudiantes planifiquen su formación, según sus capacidades, situación económica y otros factores que afecten la prosecución de sus estudios (Barboza, 2011b).

Una estrategia para implementar lo anteriormente dicho, es la formación de profesionales por ciclos, entendidos éstos como una cadena educativa continua, con periodos cortos que proporcionen el reconocimiento en cada uno de ellos y la movilidad curricular, y permitan a los profesionales futuros responder al ritmo, escala y profundidad de los cambios en las bases colectivas de la sociedad.

De manera que la educación en la Universidad de Los Andes debería orientarse en lo posible hacia un esquema de ciclos cortos, secuenciales, acumulativos y flexibles, que desarrollen competencias progresivas, permitiéndole al estudiante insertarse con diferentes niveles de formación en el campo laboral y continuar con su educación (Figura 1). Los ciclos o etapas son las siguientes:

**Primer Ciclo.** Se caracteriza por estar constituido por dos fases. Al final de la primera fase el estudiante decide si egresar como Técnico Superior Universitario o equivalente y/o continuar a la segunda fase para obtener el grado de Licenciado (o equivalente) o pasar al segundo Ciclo.

En la primera fase se deben desarrollar competencias generales y de iniciación profesional en grandes áreas del conocimiento (fuerte base común generalista), que aseguren el avance a niveles más complejos y la inserción al mundo del trabajo. La segunda fase debe estar pensada para estudiantes que deseen avanzar con su formación, pero no quieren llegar a ser

investigadores o tienen limitaciones de diversa índole para ingresar a niveles superiores de un área del saber.

**Segundo Ciclo.** Tiene como propósito brindar dos opciones de mayor perfeccionamiento en un área específica, la primera orientada hacia aspectos prácticos de la profesión y la otra para quienes deseen formarse en investigación, es decir estudios de especialista y maestría.

Los estudios en este ciclo tienen dos fases: en la primera, el aspirante puede egresar como especialista y/o continuar con el programa de maestría y en la segunda ingresar directamente al programa de maestría, después de cumplidos los requisitos. El acceso al segundo ciclo debería ser por méritos en función del esfuerzo, de las capacidades y del desarrollo académico alcanzado durante el primer ciclo o por la experiencia acumulada en su campo de trabajo.

**Tercer Ciclo.** El candidato que haya culminado la maestría sigue un programa para obtener el grado de Doctor, equivalente al Doctor en Filosofía (PhD). Está orientado al perfeccionamiento en la investigación en un área específica.

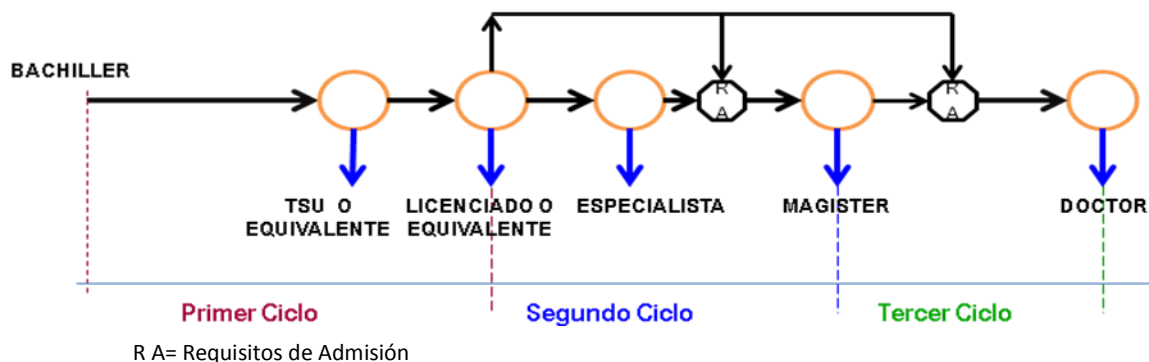


Figura 1. Flujograma de formación por ciclos y salidas intermedias

### 5.3 Componentes de formación en los planes de estudio

La organización del currículo define la jerarquización del conocimiento y regula la relación entre los contenidos, mediante componentes de formación que se articulan en ejes y unidades curriculares, para dar respuesta coherente a todos los aspectos de formación e integrar el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir.

Los componentes de formación se conciben como los conjuntos de conocimientos, actividades y experiencias de aprendizaje de disciplinas que tienen características propias y

contribuyen de manera integrada a la formación del estudiante, que se materializan en los planes de estudio y se verifican en las competencias. En la Universidad de Los Andes los planes de estudio tendrán sus contenidos organizados estructuralmente según los componentes de: Formación General, Formación Profesional Básica, Formación Profesional Específica, y un Componente de Integración.

El *Componente de Formación General* ofrece al estudiante actividades y experiencias de aprendizaje que favorecen y permiten desarrollar sus competencias para la comprensión de la carrera, relacionarse con el entorno y para la adquisición de una cultura general en el marco del desarrollo sustentable y la responsabilidad social. Estará integrado por las unidades curriculares y experiencias transversales a lo largo de la carrera que permiten desarrollar las competencias genéricas que debe poseer el futuro profesional; relacionadas con la cultura general científica y humanística, la comunicación, la ecología, el ambiente, derechos humanos, la ética, la deontología, la historia, la filosofía, la lengua materna, las lenguas extranjeras, la literatura, el arte, el liderazgo, el deporte, entre otras.

El *Componente de Formación Profesional Básica* proporcionará al estudiante experiencias de aprendizaje polivalentes que lo inicia en la comprensión y solución de problemas asociados a la carrera, y le permiten manejar adecuadamente el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional.

El *Componente de Formación Profesional Específica* comprende las unidades curriculares directamente vinculadas con el ejercicio de la profesión, que facilitan la aplicación del conocimiento teórico a los contextos laborales de la carrera, el estudiante deberá abordar y profundizar problemas y temas propios de su profesión o disciplina, y sirve para propiciar el desarrollo y la articulación de la investigación, la extensión y la docencia. En este componente se le debe ofrecer al estudiante la posibilidad de seleccionar el área de énfasis de acuerdo con sus intereses profesionales. Las unidades curriculares, dentro de este componente, en su mayoría deben ser electivas.

El *Componente de Integración* brinda al estudiante, a lo largo de la carrera, experiencias de aprendizaje inter y transdisciplinarias directamente vinculadas al ambiente real del ejercicio profesional, que le permiten integrar los conocimientos adquiridos previamente en otras unidades curriculares y desarrollar las competencias declaradas en el perfil profesional. Engloba variedad de actividades: proyectos integradores, estudio de casos, prácticas profesionales, servicio comunitario, trabajo de grado, actividades de investigación, extensión y producción, entre otras.

#### **5.4 Organización de la malla curricular**

Una malla curricular es una representación gráfica y secuencial por ciclos académicos de las unidades curriculares que integran el plan de estudio, mediante las cuales se pretende desarrollar las competencias genéricas y específicas establecidas en el perfil de egreso. Las unidades curriculares se organizan, en secuencia, en niveles y conforme a un determinado número de créditos académicos, según el aporte de cada una de ellas al desarrollo de las diversas competencias en un determinado nivel de dominio.

Un modelo de formación basado en competencias, generalmente, conlleva a trabajar por módulos y/o proyectos formativos, por ser formas apropiadas para integrar objetivos, contenidos, métodos y actividades en torno de situaciones provenientes de la práctica profesional y de las competencias que se pretenden desarrollar. Ahora bien, como el trabajo en forma modular o de proyectos formativos implica una serie de cambios (integración de contenidos y de personas), se plantea llevar a cabo una transición paulatina del quehacer tradicional al trabajo por módulos. Por lo que es recomendable trabajar con cátedras integradas o utilizar metodologías diferentes a las tradicionales que incorporen conceptos de diferentes disciplinas, pero siempre cuidando que ellas contribuyan al logro de las competencias definidas en el perfil, como por ejemplo: el estudio de casos, la resolución de problemas disciplinares y profesionales, la elaboración de proyectos que involucren la interpretación, la redacción, estudio de alternativas, entre otras.

#### **5.5 Régimen Curricular y Dimensionamiento Crediticio**

En el modelo educativo propuesto, el aprendizaje está centrado en el estudiante y el currículo es integral y flexible. Lo que exige que se respalde por un sistema de créditos académicos y se considere la relación que debe existir, entre la unidad crédito y el tiempo promedio de dedicación del estudiante para la adquisición y construcción de sus aprendizajes, y el beneficio que representa para el mismo al facilitarle la movilidad y el reconocimiento de componentes educativos o título, entre las universidades venezolanas y de otros países, si se equipararan las unidades créditos en dichas instituciones.

El Crédito Académico, se define como la unidad de medida que representa el tiempo que el alumno requiere dedicar a una unidad curricular, durante un período lectivo, para el logro de su aprendizaje. Éste considerará las horas con acompañamiento del docente y las dedicadas a las actividades de estudio independiente.

Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, en un período lectivo de dieciséis (16) semanas, incluidas las horas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio (salidas de campo, pasantías, prácticas profesionales, preparación y realización de exámenes, entre otros), que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas. Esto supone 16 horas con acompañamiento docente y 32 de trabajo independiente, pero también, pueden ser todas las horas de acompañamiento o de trabajo independiente.

Es importante recalcar que en este modelo el proceso educativo está centrado en el aprendizaje del educando, por lo que él dispondrá de más horas semanales para el estudio independiente y menos horas con acompañamiento del profesor. De manera, que las carreras por régimen semestral (16 semanas) y anual (32 semanas), tendrán un máximo de 18 y 36 créditos respectivamente, lo que equivale a 864 horas semestrales y 1728 horas anuales de trabajo académico máximo del estudiante. Esto no significa menos trabajo académico, sino la diversificación de las experiencias educativas, que implican un mayor número de horas de dedicación de los alumnos a las tareas académicas, mediante modalidades que no requieren del acompañamiento del profesor.

Los promedios de carga crediticia y de horas de labor estudiantil, según la duración de las carreras, serán los indicados en la Tabla 1.

**Tabla 1. Promedios de carga crediticia y de horas de labor estudiantil, Según duración de la carrera.**

<b>Carrera</b>	<b>Años</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>
Cortas	2-3	72 - 108	3456 - 5184
Largas	4-7	144 - 252	6912 - 12096

## **6. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO**

La implantación del modelo educativo se realizará en seis etapas consecutivas:

*Etapa 1.* Divulgación del Modelo Educativo y capacitación de los integrantes de las Comisiones Curriculares de la Universidad de Los Andes.

*Etapa 2.* Evaluación del Currículo de las Carreras

*Etapa 3.* Elaboración del Perfil de Egreso

*Etapa 4.* Diseño del Nuevo Plan de Estudio

### *Etapa 5. Implementación del Nuevo Diseño Curricular*

### *Etapa 6. Evaluación y Seguimiento del Diseño Curricular*

Una vez cumplida la primera etapa, las cuatro etapas siguientes se desarrollarán en un plazo de un año, y la sexta se iniciará al ingresar la primera cohorte de estudiantes bajo el Modelo Educativo.

En el Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, se ofrecen orientaciones para la realización de cada una de las etapas.

**Etapa 1.** Divulgación del Modelo Educativo y capacitación de los integrantes de las Comisiones Curriculares de la Universidad de Los Andes.

*Divulgación del Modelo Educativo.* Uno de los objetivos, de esta etapa, es difundir entre la comunidad de la Universidad de Los Andes las características y alcances del modelo educativo con el propósito de que se apropien de él.

Para esto es necesario comprometer a los Consejos de Facultad y Núcleo, Consejos de Escuela o Departamento, así como a los Coordinadores e integrantes de las diversas Comisiones Curriculares.

*Capacitación de los integrantes de las Comisiones Curriculares.* Por tratarse de un modelo basado en competencias y poco conocido en la Universidad, es necesario capacitar a los integrantes de las Comisiones Curriculares y a los profesores en la teoría básica de Formación por Competencias. En consecuencia, para cubrir la demanda es necesario planificar talleres y cursos, presenciales o a distancia.

Esta etapa se desarrollará en un plazo de tres meses y paralelamente con el diseño del perfil de egreso.

**Etapa 2.** Evaluación del currículo de las carreras

El inicio de todo proceso de revisión curricular debe ser la evaluación del currículo, ya que ella aporta la información necesaria para realizar los ajustes curriculares correspondientes y mantenerlo actualizado en función de las necesidades del sistema educativo y de la sociedad.

La evaluación curricular tiene que ver con el impacto del currículo sobre los estudiantes, la sociedad y el desarrollo económico del país, el contenido y el diseño, y las posibles futuras direcciones para el cambio del currículo; lo que implica examinar el diseño, la ejecución y los resultados del proceso educativo, partiendo de la pertinencia del perfil.

**Etapa 3.** Elaboración del Perfil de Egreso

La finalidad de esta etapa es la elaboración del perfil de egreso para cada una de las carreras adscritas a las distintas Facultades y Núcleos de la Universidad, englobando el perfil

académico y el perfil profesional; tomando en cuenta para su diseño los intereses y necesidades del contexto y del mundo laboral, de las profesiones, de los estudiantes y de la propia universidad; así como la opinión de los profesores, egresados, gremio profesional y sector laboral, entre otros.

#### ***Etapa 4.*** Diseño del Nuevo Plan de Estudio

Para el diseño del plan de estudio se partirá del perfil de egreso, elaborado según los nuevos requerimientos, a fin de establecer los niveles y saberes esenciales requeridos por cada competencia. Posteriormente, se elaborará la nueva malla curricular, así como, el programa de cada unidad curricular, según lo establecido por la Universidad de Los Andes en el Reglamento Curricular de Pregrado.

#### ***Etapa 5.*** Implementación del Modelo Educativo

La implementación del nuevo diseño curricular, previamente aprobado por las instancias correspondientes, requiere de varias acciones previas, entre otras, el persuadir a los profesores y estudiantes de la necesidad del cambio, la capacitación de los profesores en las nuevas estrategias educativas, contar con los recursos que el modelo demanda y con la apropiada planificación, organización curricular y demás acciones que deberán desarrollarse.

Una vez que las condiciones estén dadas para iniciar la implementación de cada una de las carreras, se deben diseñar las estrategias que permitan la evaluación y el seguimiento de los procesos. Para ello, se debe dar cierto grado de flexibilidad para realizar los ajustes necesarios que permitan lograr los objetivos propuestos en el modelo.

#### ***Etapa 6.*** Evaluación y Seguimiento del Modelo

Dado que el modelo educativo está centrado en la formación por competencias y en el aprendizaje del estudiante, conlleva a cambios importantes en la concepción y organización de la enseñanza, en el quehacer docente y la carga académica, en el rol de los alumnos y lo que deben aprender; su implementación transformará la dinámica universitaria e involucrará a toda la comunidad, por lo que se requiere instaurar mecanismos idóneos y momentos apropiados para la evaluación y seguimiento de las actividades que realicen las diversas instancias académicas y administrativas en su implantación y desarrollo. Esto, con la finalidad de determinar su pertinencia, idoneidad, debilidades y fortalezas, para realizar la autorregulación constante de sus componentes y lograr el óptimo desarrollo del modelo y el aseguramiento de la calidad.

## GLOSARIO

**Actitud.** Es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas. En este sentido, puede considerarse como cierta forma de motivación social -de carácter, por tanto, secundario, frente a la motivación biológica, de tipo primario- que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas

**Aprendizaje significativo.** Según el teórico norteamericano David Ausubel, el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos.

**Asignatura Electiva.** Unidad curricular de libre elección que brinda a los estudiantes la posibilidad de cursar, según sus propias motivaciones, tópicos de actualidad académica y trascendencia para profundizar y complementar un aspecto de la profesión.

**Asignatura Obligatoria.** Unidad curricular del plan de estudio dirigida a la formación de competencias cognoscitivas, instrumentales (destrezas y habilidades) y afectivas (valores) propias del perfil profesional. Es de obligatoria aprobación.

**Asignatura Optativa.** Unidad curricular determinada por la estructura mesocurricular. Dentro de este conjunto podrán existir obligatorias y electivas.

**Competencia.** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes articulados requeridos para el desempeño de una función específica, ejercer una profesión o llevar a cabo una tarea determinada.

**Conocimiento.** Es la capacidad que posee el hombre de aprehender información acerca de su entorno y de sí mismo. Es sensitivo y suprasensitivo o intelectual, a diferencia del de los animales que sólo abarca el aspecto sensitivo

**Currículo.** Conjunto de experiencias planificadas promovidas por una institución educativa para la formación de profesionales

**Ejes transversales.** Son instrumentos de carácter interdisciplinario que permiten formar profesionales integrales al desarrollar, a través de varias unidades curriculares de un plan de estudio, temas integradores relacionados con el medio ambiente, la salud, la sociedad, los valores, entre otros; pero sin incrementar su contenido.



**Habilidad.** Es la destreza para ejecutar una cosa o capacidad y disposición para negociar y conseguir los objetivos a través de unos hechos en relación con las personas, bien a título individual o bien en grupo.

**Integralidad.** Se refiere a la formación integral de los profesionales, mediante un currículo que considere componentes cognoscitivos, sociales, políticos, económicos y educativos.

**Movilidad estudiantil.** Se refiere al tránsito o movimiento de estudiantes con el objetivo de cursar asignaturas en otra universidad, sin perder el status de alumno en su universidad de origen. Su finalidad es que el alumno pueda acreditar asignaturas de su carrera en otra institución, con diferentes tradiciones académicas, en otro contexto cotidiano al cuál adaptarse y del cual aprender; entendiendo que ello contribuye a la formación integral del estudiante.

**Perfil académico.** Conjunto de competencias generales (elementos de formación) que debe exhibir cualquier egresado universitario, integradas con las características axiológicas, cognoscitivas y afectivas que demanda la profesión.

**Perfil de egreso.** Es una declaración de los conocimientos, habilidades y actitudes que el egresado de una institución académica debe dominar para obtener el título que lo acredite para ejercer su profesión. Expresa los modos de pensar, de ser, de hacer, de comunicarse y de convivir, que definen la identidad de un profesional en un campo específico. Este perfil se divide en Perfil Académico y Perfil Profesional.

**Perfil profesional.** Concebido como el conjunto de competencias demandadas por el sector productivo y laboral, que deben caracterizar al egresado para el ejercicio de su profesión.

**Transversalidad.** Se refiere a la existencia en el currículo de lo que se ha denominado áreas, temas o ejes de enseñanzas transversales, mediante su incorporación en varias unidades curriculares, pero sin incrementar su contenido.

**Unidad Curricular.** Denominación genérica de las distintas formas de organización del microcurrículo, que se derivan de conjugar el tipo de contenidos y una forma de agrupamiento, los propósitos y la estructura organizativa básica, para garantizar el dominio de información fundamental, profundizar en un área de contenido, desarrollar competencias complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, entre otros. Las cuales pueden ser asignaturas o materias, talleres, laboratorios, pasantías, proyectos, seminarios, módulos, trabajos especiales de grado. Para referirnos a estas distintas formas organizativas en el diseño de los currículos utilizamos el concepto de unidad curricular

## REFERENCIAS

Argudin, Y. (2010). Educación basada en Competencias. México. Trillas.

Barboza, Zulima (2011a). Una propuesta de Modelo Educativo para la Universidad de Los Andes (Manuscrito no publicado). Mérida, Venezuela.

**Barboza, Zulima (2011b)**

Castells, Manuel. (s.f.) Globalización, tecnologías, trabajo, empleo y empresa. Disponible en <http://www.aquibaix.com/factoría/artículos>.

Comisión Nacional de Currículo (2010). Orientaciones para la Transformación Curricular Universitaria del Siglo XXI. VIII Reunión Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Constitución (1999). República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial (Extraordinario) N. 5.453. Marzo 23, 2000.

Consejo de Desarrollo Curricular (2012). Manual de Procedimientos Curriculares de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

De Miguel, Jesús M. (2003). Política de universidad: Escenarios futuros. Revista de Estudios Políticos "Nueva Época", N° 122, Octubre-Diciembre, pp. 33-40, Universidad Complutense, Madrid.

Declaración de Bolonia (1999). Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación reunidos en Bolonia el 19 de junio. Disponible en: [www.europa.eu.int/comm/education/socrates](http://www.europa.eu.int/comm/education/socrates)

Delors, Jacques et al (1996), *La educación encierra un tesoro*. París, UNESCO-Comisión Internacional Sobre la Educación para el Siglo XXI-Editorial Santillana.

Declaración de Praga (2001). Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior en Praga, 19 de mayo: Hacia el Área de la Educación Superior Europea. Disponible en: [www.eees.es/pdf/Praga\\_ES.pdf](http://www.eees.es/pdf/Praga_ES.pdf).

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. (Junio, 2008), Cartagena de Indias, Colombia. IESALC-UNESCO.

Delors J. (1998) *La educación encierra un tesoro*, México, ediciones el correo de la UNESCO.

- Díaz Villa, Mario (2002). Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. Disponible en: [http://hydra.icfes.gov.co/esp/fomento/gcfom/pub/p\\_publica.htm](http://hydra.icfes.gov.co/esp/fomento/gcfom/pub/p_publica.htm)
- Díaz Villa, M. y Gómez V. (2003). Formación por ciclos en la Educación Superior. Santa Fe de Bogotá, Ministerio de Educación Nacional – Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES),. Páginas 23 – 40.
- Diccionario de la Lengua Española (22<sup>a</sup> ed.), Real Academia Española, Espasa Libros, S.L.U, 2001.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Extraordinario), N° 5.929, Agosto 15, 2009.
- Ley de Universidades (1970).Gaceta Oficial de la República de Venezuela 1.429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- López Ruiz, Juan Ignacio (2011). Un giro copernicano en la enseñanza universitaria: formación por competencias. *DOI. Revista de Educación* N° 356, pp. 279-306, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- De Miguel, Jesús M. (2003). Política de universidad: Escenarios futuros. *Revista de Estudios Políticos “Nueva Época”*, N° 122, Octubre-Diciembre, pp. 33-40, Universidad Complutense, Madrid.
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (2008). Manual Descriptivo de Competencias Genéricas de Cargo de Carrera de la Administración Pública Nacional 2008. Resolución No. 042, Mayo 5, 2008.
- Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Ediciones FACES/UCV y IESALC/UNESCO. Caracas, Venezuela
- Neave, Guy (1998): “Autonomía, responsabilidad social y libertad académica”, en: *ED-98/CONF.202/7.12*
- Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe 2008 (21 Octubre), IESALC-UNESCO. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/docs/boletines/boletinnro168/plandeaccion.pdf>
- Robbins, S. (2004). Comportamiento Organizacional. México. Prentice Hall.

- Ruiz, Humberto y otros. Programa Andrés Bello de estímulo a la calidad del pregrado de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes – Vicerrectorado Académico – Comisión redactora del proyecto Programa Andrés Bello, 2006. Páginas 1 – 4.
- Salinas, Jesús. (2004). *Innovación Docente y Uso de las TICs en la Enseñanza Universitaria. RU&SC. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Septiembre-Noviembre, 1-16. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx>
- Tuning América Latina (2007), *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final del Proyecto Tuning-América Latina, 2004-2007*. Bilbao, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.
- Tuning Educational Structures in Europe (2003), *Informe Final. Fase Uno*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- Tuning Educational Structures in Europe. Closing Conference. Brussels, 31 May 2002.
- Tobón, S. (2006a). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Proyecto Mesesup.
- Tobón, S. (2006). *Formación Basada en Competencias. Pensamiento Complejo, Diseño Curricular y Didáctica*. (2a ed.). Santa Fe de Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Tobón, Sergio (2010). Formación Integral y Competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. 3ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Unesco (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. 9 de octubre de 1998.  
[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#declaracion](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion)
- Unesco (2005). *Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento*. Francia. Ediciones Unesco. <http://www.unesco.org/publications>
- Unesco (2008). *Estándares de competencias en TIC para docentes*. <http://cst.unescoci.org/sites/projects/cst/default.aspx>. Londres, Enero 8 de 2008
- Unesco. (2008). *Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)*. Disponible en: [http://www.cin.edu.ar/boletin/boletin\\_27.pdf](http://www.cin.edu.ar/boletin/boletin_27.pdf). Consultado Marzo, 30, 2010.
- Unesco (2009). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Paris, 5-8 de julio.

Zabalza, Miguel (2012) "Competencias Personales y Profesionales en el Practicum".  
Disponible en: [http://redaberta.usc.es/uvi/public\\_html/images/pdf2001/zabalza.pdf](http://redaberta.usc.es/uvi/public_html/images/pdf2001/zabalza.pdf)